Informe de Evaluación de Ofertas Nº 01/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de enero del año 2021, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN/SBE N° 05/2020 "CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCION DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE" - AD-REFERENDUM.***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 388.532 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación vía Publicación en los periódicos por tres días consecutivos en el diario ABC Color los días 29, 30 y 31/12/2020.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 18/01/2021, se ha presentado el siguiente oferente:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) SAN ALFREDO S.R.L.	823.200.000.-

El día 20/01/2021, la Dirección de Contrataciones, ha realizado la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 01/2021, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) SAN ALFREDO S.R.L.	823.200.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la oferta presentada por la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.;*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se analiza la única oferta presentada por el oferente ***SAN ALFREDO S.R.L;*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 01/2021

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 01/2021 y MEI N° 1/268/2021 de fecha 26/01/2021, dirigida al Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Providencia N° 01/2021 de fecha 01/02/2021, el Departamento Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, informa que el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

Por Nota CEO N° 02/2021 de fecha 21/01/2021, se solicita a la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.*** las siguientes documentaciones: Fotocopia simple de cédula de identidad vigente (actualizada) de la Sra. ANDRESA MARIA DE JESUS RODRIGUEZ ARGUELLO; Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la CGR, la misma debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de la oferta; Composición de precios ofertados en el ítem 2; Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes del IRASIS; Formulario 120 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes del IVA General; Ratios Financieros años 2017 – 2018 y 2019; Declaración Jurada mediante los cuales manifiesta el Listado de Equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del contrato (pudiendo ser propias o arrendadas); Declaración Jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, maquinarias, útiles, escaleras, y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio; Constancia de poseer Certificado ISO 9001:2015 en servicio de limpieza y mantenimientos de áreas verdes; Presentación del Organigrama de la Empresa debidamente firmado por los Representantes Legales de la Empresa, la cual fue presentada en fecha 22/01/2021. Así también, se informa que por Nota CEO N° 03/2021 de fecha 25/01/2021, se ha solicitado aclaración, De conformidad a una de las consultas realizadas y teniendo en cuenta el nuevo Pliego de Bases y Condiciones estándar aprobado por la DNCP para este tipo de servicios, se solicita la constancia de contar con Red Bancaria por la cual se realiza el pago a sus personales, la cual fue proveída en fecha 26/01/2021, motivo por el cual todas las documentaciones formales presentadas por la firma ***SAN ALFREDO S.R.L***, pasan a formar parte de su oferta.

Del mismo modo, se procede a realizar el análisis del precio ofertado para el ítems N° 2 presentado por el único oferente ***SAN ALFREDO S.R.L.,*** observándose que el valor del precio unitario propuesto en la oferta, se encuentra fuera de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la convocante, conforme al Dictamen N° 038/2020 de la Dirección de Contrataciones, y el **Análisis de los precios ofertados** "…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…", por lo que se solicita al oferente la composición de los precios ofertados para el ítem N° 2.

La firma ***SAN ALFREDO S.R.L.,*** ha presentado el desglose del precio ofertado para el ítem N° 2 en tiempo y de manera detallada, razón por la cual el comité de evaluación luego del análisis del mismo, manifiesta que el precio ofertado se encuentra debidamente justificado, al demostrar la estructura de precios del mismo, en este sentido, queda demostrado que el precio de la oferta es razonable para continuar con la evaluación y en consecuencia los precios son considerados razonables y aceptables por el comité.

En ese orden de ideas se puede concluir que la empresa ***SAN ALFREDO S.R.L.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2017/18/19

Lic. Mauro Ayala Feltes
Jefe - Departamento de Servicios Generales
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 01/2021

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	
	SAN ALFREDO S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,53*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,47*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*0,92*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota CEO Nº 01/2021 y Expediente Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 2/268/2021 de fecha 21/01/2021, sobre los Señores: Andrea María de Jesús Rodríguez Arguello con C.I. Nº 3.982.785; Karinna María Rodríguez Arguello C.I. Nº 1.464.021 y Miguel Alfredo Galeano Idoyaga con C.I. Nº 3.206.032 de la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Informe del SINARH Nº 01/2021 de fecha 21/01/2021 del Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, reportan que los mismos no forman parte del Staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, motivo por el cual no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.-

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja electrónica **LPN/SBE Nº 05/2020** ***"CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCION DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE" - AD-REFERENDUM***, se constata que la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.,*** califica para el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE Nº 05/2020 para la *"CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCION DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE" - AD-REFERENDUM, por la suma total de Gs. 823.200.000.- (Guaraníes ochocientos veintitrés millones doscientos mil) IVA incluido.***

Lic. Mauro Ayala Feltes
Jefe - Departamento de Servicios Generales

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 01/2021

La recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, se encuentra sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en la partida presupuestaria correspondiente. Será imputado en el Objeto del Gasto "245 - Servicios de limpieza, aseo y fumigación"; del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 01/02/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Mauro Ayala
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCION DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE - AD-REFERENDUM LPN/SBE Nº 05/2020 ID Nº 388.532.

OFERENTE	SAN ALFREDO S.R.L.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Otras documentaciones requeridas	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la CGR.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2047,2018 y 2019, para los contribuyentes de IRASIS.	CUMPLE
Formulario 120 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 para los contribuyentes del IVA GENERAL.	CUMPLE
Ratios Financieros de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.	CUMPLE
Registro del Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.	CUMPLE
Certificado laboral del oferente expedido por el MTESS	CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal el MTESS y comprobante de presentación de planillas correspondiente al año 2019.	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el IPS.	CUMPLE
Presentación del Orgaigrama de la empresa debidamnete firmado por ls representantes legales de la misma.	CUMPLE
Copia del Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado legalizado y registrado por el MTESS	CUMPLE
Presentar planilla de Seguro Social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres debidamnete firmada por los representantes de la empresa.	CUMPLE
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato. (pudiendo ser propias o arrendadas).	CUMPLE
Declaración Jurada, acreditación de la infraestructura para la presentación del servicio, maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio.	CUMPLE
Presentación de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Nomina del Personal Contratado.	CUMPLE
Constancia de poseer Certificación ISO 9001:2015 en servicio de limpieza y mantenimiento de áreas verdes.	CUMPLE

Lic. Mauro Ayala Feltes
Jefe Departamento de Servicios Generales
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LPN/SBE N° 05/2020 "CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCION DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE -AD-REFERENDUM ID N° 388.532"

OFERENTE						SAN ALFREDO S.R.L.	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de limpieza de Edificio	Mes	Evento	12	52.000.000	624.000.000
2	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos	Mes	Evento	12	16.600.000	199.200.000
						TOTAL	823.200.000

Lic. Mauro Ayala Feltes
Jefe - Departamento de Servicios Generales
SENAVE